H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚMERO 03/2015
16 DE OCTUBRE 2015

En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre del 2015, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo, dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión de Ayuntamiento **03/2015**; y para desahogar el primer punto del Orden del Día, se procede a pasar lista de asistencia.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA	PRESENTE
REGIDORA	C. ROSA MARÍA GODÍNEZ ORTEGA	PRESENTE
REGIDOR	C. J. NATIVIDAD GODÍNEZ PARTIDA	PRESENTE
REGIDORA	C. ERIKA YULIANA GODÍNEZ CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ ALBERTO ESTRADA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA	C. MA. DOLORES CEJA NUÑO	PRESENTE
REGIDOR	C. LORENZO CASILLAS GONZÁLEZ	PRESENTE
REGIDOR	C. GUSTAVO ORTEGA RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDOR	DR. RAMIRO GIL PÉREZ	PRESENTE
REGIDOR	C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MENDOZA	PRESENTE
SÍNDICO	C. NICOLÁS BALLESTEROS ESTRADA	PRESENTE

SECRETARIO: Informo que tenemos la asistencia de la totalidad del Pleno de este H. Ayuntamiento de Jamay Jalisco 09 (nueve) Regidores, el Síndico y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE: Declaro abierta la Sesión Ordinaria 03/2015. Solicito al Secretario General para que desahogue el siguiente punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA GENERAL
JAMAY 2015-2018

I. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
IV. Lectura, aprobación y firma del acta de Sesión Solemne **13/2015**.
V. Aprobación para que el Departamento de Desarrollo Rural participe como Ventanilla, para el registro de la Credencial Agroalimentaria, que entrará en vigor en el Estado de Jalisco en el mes de octubre.
VI. Autorización para la modificación del Artículo 68 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Jamay, Jalisco.
VII. Autorización al Presidente Municipal, Dr. Juan Luis Aguilar García, para gestionar y tramitar recursos de Fondos Federales Extraordinarios.
VIII. Autorización para que el Presidente Municipal, Dr. Juan Luis Aguilar García; Síndico Municipal, C. Nicolás Ballesteros Estrada; Encargado de Hacienda Municipal, Lic. César Celestino Molina Sahagún y el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. J. Cruz Fernando Bañuelos López, celebren convenios y contratos, según corresponda con las diversas Secretarías de Gobierno y Dependencias Gubernamentales, con los Organismos Públicos y Privados, o Proveedores para los efectos de realizar gestiones en beneficio de municipio, con fundamento en el artículo 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; de manera conjunta, o indistinta, según sea el caso.
IX. Aprobación para la erogación de gastos menores al Presidente Municipal, Dr. Juan Luis Aguilar García, por un monto de hasta $25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N).
X. Aprobación para la erogación de gastos menores al Encargado de Hacienda Municipal, Lic. César Celestino Molina Sahagún, hasta por un monto de $15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N).
XI. Designación y Toma de Protesta de Delegados Municipales para San Miguel de la Paz, San Agustín y Maltaraña. Según el artículo 35 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Jamay, Jalisco.
XII. Toma de protesta a Jefes y Directores que colaboran en la Administración 2015-2018.
XIII. Puntos Generales.
XIV. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente, solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del Orden del Día.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 01 (uno) voto en contra del regidor Gustavo Ortega Rodríguez, por lo que el Orden del Día, es Aprobado por Mayoría Calificada.

REGIDOR GUSTAVO: Recuerdo Secretario, que en días pasados llamé solicitando que comparecieran ante el pleno, los encargados el SIMAPAS JAMAY, el encargado de los lotes fraccionados con servicios y

el encargado de los paneles solares y creo que como Regidor encargado de éstas comisiones y es un tema que nos compete y no lo veo en el Orden de del Día, por eso es mi inconformidad señor Secretario, desconozco por qué no vienen éstos puntos que creo que son de suma relevancia y que tenemos que conocer el Pleno, si es necesario Secretario, que se lo haga llegar por oficio.

SECRETARIO: Traté éste asunto con el Señor Presidente y él me comentó que esos temas es mejor que se traten en una mesa de trabajo, posteriormente para agendar con éstas personas encargadas y ver que los tiempos de la mayoría coincidan. Mi error es no haberle llamado para informarle, Señor Regidor.

REGIDOR LORENZO: Mi punto no es con el afán de molestar, pero si me gustaría que las comunidades participen en la elección de sus delegados, esto con el afán de que no estén tan inconformes y paguen sus impuestos en forma y a tiempo, algunos ciudadanos de las delegaciones nos manifestaron que ellos querían hacerlo de una manera popular, pero si ya los designaron, a lo mejor desconozco algún reglamento donde autorice al Presidente para designarlos, y esto, aclaro, no es con el afán de molestar es sólo que queremos trabajar y que las personas estén conforme son su delegado, para evitarnos más problemas y otro punto es que yo le pedí al Secretario que se fuera más claro con los puntos a tratar en Sesión de Ayuntamiento y en este caso, en los puntos VIII y IX, no me queda claro, ésa cantidad ¿Cada qué es?

SECRETARIO: Regidor, llegando al punto se lo aclaro, si me lo permite.

REGIDOR LORENZO: Sí, claro.

REGIDOR RAMIRO: Yo entiendo que estamos en desacuerdo en muchos puntos, pero para eso estamos, para ver qué está bien y qué está mal, pero siempre apegados a la ley, porque eso si no nos lo podemos brincar, si realizamos reformas, siempre será apegados a la ley, yo apruebo el Orden del Día a reserva de los puntos VIII y IX del Orden del Día.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que desahogue el siguiente punto del Orden del Día.

III.- Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

Se lee el acata anterior, se aprueba y se firma.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL.- A mí si me gustaría Señor Secretario, que si de favor nos puede ir entregando el acta que se va firmando, en este caso serían ya dos, la pasada y ésta, a mí si me gustaría tenerlas y saber qué estamos firmando y aprobando y es muy importante tener una copia de los documentos que firmamos, al menos yo en lo personal.

NOTA: Se llega a la conclusión de que el diseño de la hoja membretada interfiere un poco y que de ser posible cambiar de diseño de las hojas, se volverán a imprimir y firmarán de nuevo las actas.

El Regidor Ramiro Gil, solicita que se dé a conocer, para aprobar los Sellos Oficiales de la Administración 2015-2018 y de ser posible, manejar algún holograma, lo mismo solicitan los Regidores Gustavo Ortega y Lorenzo Casillas y también la realización de credenciales con algunos candados de seguridad, de algún material durable y con buena presentación

PRESIDENTE: Solicito al Secretario que continúe con el Orden del Día.

IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de Sesión Solemne 13/2015.

Se aprueba y se firma el acta.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario que dé continuidad al orden del día.

V.- Aprobación para que el Departamento de Desarrollo Rural participe como Ventanilla, para el registro de la Credencial Agroalimentaria, que entrará en vigor en el Estado de Jalisco en el mes de octubre.

PRESIDENTE: Ésto es para facilitar todos los trámites a los productores, en el anexo vienen los requisitos, ya nos llegó un equipo y solo hace falta la aprobación del H. Ayuntamiento para que el Departamento se ponga a trabajar

REGIDOR J. NATIVIDAD: Ésto es para facilitar las cosas.

REGIDOR RAMIRO: En el caso de que tengamos conocidos que quieran hacer estos trámites, te los mandamos a ti, Regidor Natividad.

REGIDOR J. NATIVIDAD: Aquí se abrirá ventanilla para llevar los trámites y evitar idas a Guadalajara o a Ocotlán.

PRESIDENTE: Aquí no se va a imprimir las credenciales, sólo son trámites para obtener ésta credencial, que nos llegará de Guadalajara.

REGIDORA MA. DOLORES: ¿Esto sería a partir de ya, o se va a dar algún tipo de aviso o publicidad?

PRESIDENTE: Sería a partir de ya, se abrirá ventanilla para éste trámite, ya nos llegó el equipo de cómputo. Solicito al Secretario que levante la votación para este punto.

SECRETARIO: Por instrucciones del Señor Presidente Municipal, solicito a éste cuerpo edilicio se manifiesten de manera económica, quienes estén a favor de este punto V (cinco) del Orden del Día, informo y certifico que el punto es Aprobado por Unanimidad del Pleno con 9 (nueve) votos de los Regidores más el voto del Síndico Municipal y más el voto del Presidente Municipal.

PRESIDENTE: Pido al Secretario que dé continuidad al Orden el Día.

VI.- Autorización para la modificación del Artículo 68 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Jamay, Jalisco.

SECRETARIO: Me permito leer el artículo 68 del reglamento: "....las Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento serán dos al mes, el primero y tercer viernes del mes a las 19:00 horas, siendo presididas por el Presidente Municipal y se integrará con la mayoría simple de sus integrantes

SÍNDICO: Hago entrega al Secretario de un anexo para este punto del Orden del Día.

SECRETARIO: Dice lo siguiente:

El suscrito, Síndico municipal del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, en uso de mis atribuciones consagradas en el artículo 41 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente propongo reformar el Reglamento Interno del Gobierno y la Administración de Jamay, Jalisco, en específico el artículo 68, a efecto de que se ajuste la forma y periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento a las necesidades de sus integrantes de conformidad con el artículo 31, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al efecto se realizan las siguientes

C o n s i d e r a c i o n e s:

I. Que corresponde al Ayuntamiento municipal entre otras atribuciones la relacionada con la facultad para expedir sus reglamentos de gobierno, lo anterior, se establece en el artículo 40, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II. De igual forma corresponde al Ayuntamiento municipal entre otras atribuciones la relacionada con la facultad para reglamentar la forma periodicidad ceremonial para el desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento lo anterior se establece en el artículo 31, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

III. Que el Reglamento Interno del Gobierno y la Administración de Jamay, Jalisco, actualmente dispone en su artículo 68, que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento serán dos al mes, y se celebraran el primero y el tercer viernes de cada mes a las 19:00 horas.

IV. Que para el suscrito la anterior disposición, no abona para la correcta y mejor forma de cumplir con las obligaciones que tenemos los integrantes de éste Ayuntamiento, al ser por lo menos restrictivas, ya que el

número de sesiones ordinarias está limitado a dos al mes y el texto reglamentario no permite la realización de más sesiones de ese tipo, y el hecho que se establezca que se deban realizar en fecha y hora cierta impone más que certeza una limitante para que estas se lleven a cabo en el o los momentos que por diversos motivos se puedan requerir, sin que esté sujeto el cuerpo edilicio a que llegue el día señalado en el reglamento para que pueda válidamente llevar a cabo una sesión ordinaria.

V. Por lo anterior, en aras de dar mayor flexibilidad en el trabajo de los miembros del Ayuntamiento, se propone reformar el reglamento interno municipal, para que se determine como obligatorio la celebración de una sesión ordinaria mensual, sin día ni hora específica para su desarrollo, y a la vez que permita la celebración de dos o más sesiones ordinarias en un mes calendario según se juzgue y ameriten las circunstancias y necesidades de trabajo de este cuerpo colegiado.

Para tal fin y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 120 del Reglamento Interno del Gobierno y la Administración de Jamay, Jalisco se propone el siguiente:

A c u e r d o:

Primero. Se reforma el artículo 68 del Reglamento Interno del Gobierno y la Administración de Jamay, Jalisco, para quedar como sigue:

Reglamento Interno del Gobierno y la Administración de Jamay, Jalisco.

Capitulo X. De las sesiones del Ayuntamiento.

Artículo 68. Las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento serán por lo menos una al mes, sin perjuicio de que se puedan celebrar más sesiones según ameriten las necesidades, se llevaran a cabo cualquier día natural que se disponga sin limitaciones de horario, siendo presididas por el Presidente Municipal y tendrán quórum legal con la presencia de la mayoría simple de sus integrantes.

Deberá citarse a sesión ordinaria con por lo menos veinticuatro horas de anticipación y acompañar copia del orden del día y de los documentos a tratar en la sesión.

Segundo. Remítase al Presidente Municipal para efectos de la obligatoria promulgación y publicación en la gaceta municipal y en los lugares visibles de la cabecera municipal, delegaciones y agencias municipales, lo cual debe certificar la Secretaría así como los delegados y

FRANCISCO I MADERO #75, COL. EL CENTRO, C.P. 47900, R.F.C. MJJ850101P25
TEL. (392) 9259840, FAX (392)9259842. CORREO MUNICIPIO jamay2015.2018@gmail.com

agentes municipales en su caso, en términos de los artículos 118 y 119 del Reglamento Interno del Gobierno y la Administración de Jamay, Jalisco.

Tercero. Efectuada la publicación reglamentaria de la reforma, mándese una copia al Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Jalisco conforme al artículo 121 del supra mencionado Reglamento Interno.

Jamay, Jalisco, a 15 de octubre de 2015.
Salón de sesiones del Ayuntamiento.

NICOLÁS BALLESTEROS ESTRADA.
SINDÍCO MUNICIPAL DE JAMAY JALISCO.

Firmado y sellado

PRESIDENTE: Como vemos, el reglamento nos indica solo hacer dos sesiones ordinarias al mes, y nos marca el primer viernes y tercer viernes del mes y nos marca hasta la hora, marca como horario las 19:00 horas, y prácticamente esto nos restringe, y es nuestra facultad modificar el reglamento.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL: Estoy de acuerdo, nada más si que se establezca una hora para Sesiones Ordinarias, ya sabemos que cuando son extraordinarias pues no tenemos horario.

PRESIDENTE: Sería cuestión de ponernos de acuerdo, yo ya he platicado con algunos de ustedes, y es cuestión de que nos pongamos de acuerdo y ver la hora que sea más factible para la mayoría.

REGIDORA ROSA MARÍA: En mi opinión, creo que lo mejor es que sea en las mañanas, porque viene uno más despejado, yo lo digo por mí, en las tardes está uno más cansado por el trabajo de todo el día.

REGIDOR RAMIRO GIL: Es cuestión de que nos pongamos de acuerdo, hay compañeros que trabajan, como es el caso de Lolita y el caso de Miguel Ángel, y el mío, yo no veo inconveniente que sean dos sesiones ordinarias al mes, sabemos que hay tres tipos de sesiones, que son ordinarias, extraordinarias y solemnes y en las sesiones extraordinarias es cuestión de una urgencia, es por la premura de tomar una decisión urgente en favor de la comunidad.

PRESIDENTE: Con la reforma, marca como mínimo una al mes y que se puedan celebrar las que sean necesarias, y así no estamos atados a que sean dos y el día es cuestión de que nos pongamos de acuerdo y lo mismo la hora, pero como que amarrarnos a un día y a una hora, yo les doy mi opinión, yo no puedo decirles que sean tal día y a tales horas por cuestión de mi agenda, créanme que tengo muchos compromisos.

SÍNDICO: Yo solo les pido que seamos un poco más flexibles, porque el Presidente es el que está más ocupado que cualquiera de nosotros por

sus compromisos en Guadalajara, y en otros lugares y son compromisos de trabajo del Ayuntamiento

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL: De acuerdo, cuando haya excepciones, pues no habría ningún problema, pero a mí en lo personal, si me gustaría que se fijara un día y a una hora más o menos, y claro cuando no se pueda pues solo avisar con tiempo, pero que sí quede en el acta que vamos a seguir un más o menos calendario y cuando sean casos extraordinarios pues ahí si no tenemos horario.

REGIDOR J. NATIVIDAD: Yo en lo personal no puedo por las tardes, tengo muchas reuniones con personas del Ejido y soy el Presidente de Vigilancia de una Asociación de Maiceros y tenemos dos reuniones por las tardes.

REGIDOR LORENZO: De mi parte no habría ningún problema por la tarde o por la mañana, yo me acoplo.

REGIDORA MA. DOLORES: Es un hecho de que todos estamos ocupados todo el día, mi opinión es que nomás se me dé convocatoria con tiempo y yo podría buscar quien me supla en mi trabajo.

REGIDOR RAMIRO GIL: Sí, de acuerdo, entonces que se cite a sesión 48 horas antes y no con 24 horas por la cuestión de buscar quien nos cubra y en ocasiones no encontramos y así tenemos un poco más tiempo.

PRESIDENTE: De acuerdo, lo que quiero es que se quiten esos candados que lejos de ayudar, entorpecen nuestro desempeño y si gustan que se cite a sesión con 48 horas antes en lugar de 24 de acuerdo, hay que ser flexibles, y como comenta el regidor Miguel Ángel, tratar de que se lleve un orden.

REGIDOR GUSTAVO : Yo entiendo que ahorita es por la premura de muchas cosas, pero conforme pasen unos días, se tratará de organizar mejor y por mi parte estoy de tiempo completo, respecto el horario de mis compañeros, si tendríamos qué ver antes en mesa de trabajo los puntos y analizarlos para un mejor desarrollo de la sesión de Ayuntamiento.

REGIDOR RAMIRO GIL: Sí, sería bueno tener una previa para ver y analizar los puntos y que sea a un horario más flexible por las tardes, 5 o 6 de la tarde.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario que por favor levante la votación para este punto VI del Orden del Día.

SECRETARIO: Por indicaciones del Presidente Municipal, pido se manifiesten de manera económica quienes estén a favor del punto VI del Orden del Día, informo y certifico que el punto es Aprobado por Unanimidad del Pleno con 9 (nueve) votos de los Regidores más el voto del Síndico Municipal y más el voto del Presidente Municipal, quedando de la siguiente manera la reforma:

Artículo 68. Las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento serán por lo menos una al mes, sin perjuicio de que se puedan celebrar más sesiones según ameriten las necesidades, se llevarán a cabo cualquier día natural que se disponga sin limitaciones de horario, siendo presididas

FRANCISCO I MADERO #75, COL. EL CENTRO, C.P. 47900, R.F.C. MJJ850101P25
TEL. (392) 9259840, FAX (392)9259842. CORREO MUNICIPIO jamay2015.2018@gmail.com

por el Presidente Municipal y tendrán quórum legal con la presencia de la mayoría simple de sus integrantes.

Deberá citarse a sesión ordinaria con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación y acompañar copia del orden del día y de los documentos a tratar en la sesión.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario que dé continuidad al Orden del Día.

VII.-Autorización al Presidente Municipal, Dr. Juan Luis Aguilar García, para gestionar y tramitar recursos de Fondos Federales Extraordinarios.

PRESIDENTE: Ya les he platicado un poco que he estado viendo con los asesores el punto VII y el punto VIII donde me autoricen ser el gestor y poder acceder a algunos recursos, hoy me acaban de informar que la cita con el Secretario Personal del Lic. Mario Flavio que es el Presidente del partido del PRI a nivel nacional, para bajar un recurso, es el martes y miércoles y yo prácticamente el martes tenia cita con personal del Gobernador y con personal de CORET y con personal del IJAS y pues tengo que cancelar éstas citas y la redacción de los puntos VII Y VIII es prácticamente para lo mismo, sólo que en los Recursos Federales si nos piden que el punto vaya y que diga para gestionar y tramitar recursos de Fondos Federales Extraordinarios y mejor decidimos que se metieran los dos puntos para estar más seguros y después no andar con algún problema y por cuestión de eso se pueda perder el recurso, si logramos jalar este recurso, yo considero que en un mes o dos estaremos haciendo acciones en beneficio de nuestra comunidad.

REGIDOR LORENZO: Presidente, ¿El recurso se tiene que especificar en que se aplica o después se decide en el Pleno del Ayuntamiento?

PRESIDENTE: Son fondos de infraestructura más que nada, y que en su momento éste programa va a desaparecer, es último año que se realizará. Solicito al Secretario que por favor levante a votación para este punto VII del Orden del Día.

SECRETARIO: Por instrucciones del Señor Presidente Municipal, solicito se manifiesten de manera económica los integrantes de este honorable Ayuntamiento quienes estén a favor de éste punto del Orden del Día, informo y certifico que el punto VII es Aprobado por Unanimidad el Pleno de este Ayuntamiento de Jamay, Jalisco con 9 (nueve) votos de los Regidores más el voto del Síndico Municipal y más el voto del Presidente Municipal.

PRESIDENTE: Secretario, continuemos con el Orden del Día.

VIII.- Autorización para que el Presidente Municipal, Dr. Juan Luis Aguilar García; Síndico Municipal, C. Nicolás Ballesteros Estrada; Encargado de Hacienda Municipal, Lic. Cesar Celestino Molina Sahagún y el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. J. Cruz Fernando Bañuelos López, celebren convenios y contratos, según corresponda con las diversas

Secretarías de Gobierno y Dependencias Gubernamentales, con los Organismos Públicos y Privados, o Proveedores para los efectos de realizar gestiones en beneficio de municipio, con fundamento en el artículo 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; de manera conjunta, o indistinta, según sea el caso.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL: En este punto estamos autorizando prácticamente para que el Presidente, Síndico, Tesorero y el Secretario sean los que firmen convenios y contratos con organismos públicos, gubernamentales privados o proveedores, estaríamos quedando prácticamente fuera nosotros como Regidores.

SECRETARIO: Sí, así es Regidor, según la ley los únicos facultados para celebrar convenios, contratos con instituciones de gobierno, públicas o privadas y cualquier acto legal apegado a derechos en beneficio del municipio, son el Presidente Municipal, el Síndico Municipal el encargado de la Hacienda Municipal y el Secretario General.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL: Sí es correcto, pero los Regidores nos estamos quedando fuera, así lo entiendo yo.

PRESIDENTE: Ustedes como Regidores están facultados para gestionar y jalar algún recurso, pero cuando el recurso llegue los que firmamos y somos los responsables de tal o cual recurso somos yo, el Síndico el Secretario y el Tesorero, pero no es que los limite, como les he dicho, hay que trabajar y bajar recursos, nomás que cuando se llegue el recurso los que firmamos somos nosotros, pero el beneficio es para el municipio y hay que buscarlo de donde venga, apegado al derecho y a las reglas de operación de cada recurso que logremos jalar.

REGIDOR RAMIRO GIL: Sí, aquí se les está otorgando toda la confianza y toda la responsabilidad, siempre y cuando sea en beneficio de nuestro municipio y de la población.

REGIDOR LORENZO: Sí, en eso la ley es muy clara, y si son los únicos facultados para firmar cualquier convenio o contrato, lo malo sería que llegara algún recurso y no nos lo den a saber al Pleno del Ayuntamiento y no nos demos cuenta en qué se empleó tal o cual recurso, ahí sí se recaería en responsabilidad.

PRESIDENTE: Así es Regidor; si no hay más cometarios al respecto, pido al Secretario que levante la votación correspondiente para este punto que nos ocupa.

SECRETARIO: Por instrucción del Señor Presidente Municipal, requiero se manifiesten de manera económica, quienes estén a favor del punto VIII del Orden del Día, informo y certifico que el punto es Aprobado por Unanimidad del Pleno con 09 (nueve) votos de los Regidores más el voto de e l Síndico Municipal y más el voto del Presidente Municipal

PRESIDENTE: Secretario, dé continuidad al Orden del Día, por favor.

IX.- Aprobación para la erogación de gastos menores al Presidente Municipal, Dr. Juan Luis Aguilar García, por un monto de hasta $25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N).

SECRETARIO: Ésto es lo que comúnmente llamamos caja chica, y de ahí se paga viáticos al Presidente y algunos gastos menores que él hace y sería el mismo caso para Tesorería, en ocasiones se requiere de alguna compra urgente, y que no es de una gran cantidad y es bueno tener efectivo para cubrir ese tipo de gastos.

PRESIDENTE: Es necesario tener la caja chica, para tener liquidez y poder cubrir algunos gastos que se van presentando, en algunas otras administraciones hay más cajas chicas, hasta 4 y eran de una mayor cantidad, nosotros solo queremos éstas dos cajas para un mejor control y obviamente, éstos gastos tiene que ser comprobados, para que otra vez te vuelvan a pagar tus gastos.

REGIDOR GUSTAVO: Por mí no habría ningún problema, porque no son gastos altos, la ley es clara y no puede hacerse gastos o pagos por más de cierto número de salarios mínimos.

REGIDOR RAMIRO GIL: Tendrían que aclarar cada qué es esta cantidad, si es cada mes, cada año; no sé cada qué se otorga ésta caja chica.

SECRETARIO: Ésta caja es para pago de viáticos más que nada, y algunos pagos menores se comprueban, y se recupera el dinero.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL: Sí, ésta caja es devolvente, las compruebas y te regresan tu dinero.

PRESIDENTE: Si no hay más comentarios al tema, solicito al Secretario Cruz, que por favor levante la votación.

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente Municipal, solicito se manifiesten de manera económica los ediles que estén a favor de este punto del Orden del Día; informo y certifico que el punto es aprobado por Unanimidad del Pleno con 09 (nueve) votos a favor de los Regidores más el voto del Síndico Municipal y más el voto del Presidente Municipal.

PRESIDNTE: Pido al Secretario que dé continuidad al Orden del Día.

X.- Aprobación para la erogación de gastos menores al Encargado de Hacienda Municipal, Lic. César Celestino Molina Sahagún, hasta por un monto de $15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N).

PRESIDENTE: Es el mismo caso y sería para los mismos gastos menores y tener liquidez; si no hay más comentarios, solicito al Secretario que levante la votación.

SECRETARIO: Por indicaciones del Señor Presidente, solicito se manifiesten de manera económica, quienes estén a favor del punto X del Orden del Día, informo y certifico que el puto X del Orden del Día es Aprobado por Unanimidad del Pleno con 09 (nueve) votos a favor de los Regidores más el voto del Síndico municipal y más el voto del Presidente Municipal.

PRESIDENTE: Continuemos con el Orden del Día, Secretario.

XI.- Designación y Toma de Protesta de Delegados Municipales para San Miguel de la Paz, San Agustín y Maltaraña. Según el artículo 35 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Jamay, Jalisco.

PRESIDENTE: Secretario, solicito leas el artículo por favor.

SECRETARIO: Capitulo VII de las Delegaciones y Agencias:

Art. 35 En los primeros sesenta días de la Administración Municipal bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, los Delegados Municipales, deben ser nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

Los Delegados pueden ser removidos por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, por causa justificada, previo derecho de audiencia y defensa, que debe garantizar la Secretaria General a través de la Dirección Jurídica.

REGIDOR RAMIRO GIL: ¿Cuándo fue aprobado el REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO?

SECRETARIO: El 28 de agosto del 2014, tiene un año aproximadamente.

REGIDOR GUSTAVO: Tengo cierta duda pues, yo he estado checando la ley, de hecho Presidente, te solicité ése artículo, a mí no me gustaría caer en alguna responsabilidad por violar la ley o de igual manera por lo que se pueda hacer o se deje de hacer la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO dice en su artículo 8 que a la letra dice: "El Ayuntamiento debe reglamentar el procedimiento de designación de Delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades", anteriormente yo le había manifestado ésto al Presidente, en una plática, a mí no me gustaría que se viole la ley, porque ha habido muchas inquietudes de las personas de las comunidades, principalmente en San Miguel de la Paz yo traigo confusión, y si se pudiera modificar para tomar en cuenta a la ciudadanía, y sobre todo la responsabilidad ante los ciudadanos.

SECRETARIO: Apegados al artículo 8 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; la administración saliente fue quien hizo éste reglamento, elaboraron el

REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO.

REGIDOR GUSTAVO: A mí si me hubiera gustado tomar parte de ésta decisión, y creo que no habrá ningún problema si esto se expone sobre la mesa, y este es otro punto en el que yo no estoy de acuerdo con el Orden del Día, por eso mi voto fue en contra, en el Orden del Día.

PRESIDENTE: La ley es clara, en su momento el Ayuntamiento saliente reglamentó, es verdad que se puede modificar el Reglamento del Municipio, por ahí alguien me preguntó. que cuándo se sacaba la convocatoria y nos pusimos a checar la ley y vimos que no es necesario sacar una convocatoria, que es facultad del Presidente la designación y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el reglamento dice a propuesta del Presidente Municipal, si gustan posteriormente vemos y modificamos el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio, para que las autoridades qué vengan, no tengan éstas mismas confusiones. Con tiempo formamos una comisión y lo revisamos.

REGIDOR RAMIRO: Es un hecho que no tenemos que brincarnos la ley, podemos reglamentar y hacer acuerdos internos pero siempre y cuando no se rebase la ley, tengo un artículo de la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO y no sé si sea más reciente o ya esté obsoleta, pero CAPÍTULO VII de Agencias y Delegados:

Artículo 65:

Los Delegados y Sub Delegados Municipales serán designados por el cabildo y removidos por causa justificada con audiencia de éstos, para nombrarlos, la corporación municipal, al entrar en funciones, consultará a los vecinos de la Delegación de que se trata, en la forma en la que determine sobre las personas idóneas que deban de desempeñar éstos cargos.

Artículo 66:

Los Delegados Municipales se asesorarán con el Secretario del Ayuntamiento en todos los asuntos que sean de competencia de la Delegación.

Artículo 67:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo de esta ley, en los demás poblados de una Circunscripción Municipal, se designará un agente que será nombrado y removido por causa justificada por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL: Esa Misma ley tiene algunos reglamentos y lineamientos, si algún ciudadano pretende ser Delegado o Agente y no ejerció su derecho de voto, no puede ocupar ese cargo por el simple hecho de no haber votado el día de las elecciones, otro requisito es no

tener antecedentes penales, y hay muchos detalles para no caer el algún delito.

PRESIDENTE: De hecho, todo eso que mencionan se tomó en cuenta y se investigó a las personas, yo realicé una consulta con varios ciudadanos de las comunidades.

REGIDOR GUSTAVO: Si se sabía que éstos puntos se tenían que tratar, ¿Por qué no se nos informó el procedimiento que se iba a tomar en la sesión pasada, para ir viendo y checando ley?

REGIDORA MA. DOLORES: Yo si estoy de acuerdo en que es facultad el Presidente la designación de los Delegados, sabemos que se generan muchos compromisos con los ciudadanos y ustedes lo saben muy bien, Regidor Miguel Ángel, Regidor Lorenzo y Doctor Ramiro.

REGIDOR GUSTAVO: Regidora, el compromiso es de todos nosotros, y si creo que se debería de tomar en cuenta a los ciudadanos para que ellos elijan a sus representantes.

PRESIDENTE: En San Agustín, si se realizó un consenso o consulta con los ciudadanos, los aspirantes se pusieron de acuerdo y resultó un ganador.

REGIDOR JOSÉ ALBERTO: En mi caso en San Miguel, si a mí me preguntan por la persona yo sí respondo por él, lo conozco y si se realizó un consenso con algunos ciudadanos de la Delegación y la propuesta para Delegado es una persona que quiere trabajar, está trabajando desde hace tiempo, es el señor Jaime Lópes Oseguera, no sé porque motivo la administración pasada no lo quiso explotar, pero es una persona muy trabajadora, responsable y honorable y yo respondo por él, sé que no tiene ningún delito de fuero común o federal.

PRESIDENTE: Si me gustaría que los conocieran y ellos se presentarán, entiendo la preocupación del Regidor Gustavo Ortega, pero yo ya he estudiado muy bien a cada uno de mis propuestas, y estoy convencido que son la mejor opción y no nos estamos brincando la ley, no es autoritarismo yo quiero Delegados que trabajen, que me den el cien, yo en ocasiones llegué a alguna de las delegaciones a ofrecer algún servicio médico y los mismos ciudadanos me dijeron que era un pueblo sin ley.

REGIDOR LORENZO: Mi inquietud Presidente, es que se tenga a la mayor cantidad de ciudadanos contentos, para que paguen sus impuestos en tiempo y forma y así podemos trabajar más, si la mayoría está desconforme no van a pagar su predial o el agua.

NOTA: El Secretario General se compromete a conseguir y entregar las siguientes leyes y reglamentos: LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LEY

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO.

PRESIDENTE: Secretario, solicite el uso de la voz para los aspirantes a Delegados, con la finalidad de que el cuerpo de Regidores los conozcan con una auto-presentación de cada uno de ellos.

SECRETARIO: Por indicaciones del Presidente, solicito se manifiesten de manera económica, quienes estén a favor de otorgar el uso de la voz a los señores Guillermo López Henrríquez, Jaime Lópes Oseguera y Enrique Alberto Torres López.

Informo y certifico que por Unanimidad tienen el uso dela voz.

Se presentan ante el Pleno, dando su nombre y su comunidad.

REGIDOR RAMIRO GIL: Presidente, tú siempre has comentado que las personas que van o están colaborando con ésta Administración y no den los resultados esperados, serán removidos y ésto aplicaría para los Delegados, y la revocación de mandato y sus funciones de cada uno, es lo que yo solicito. En caso de que no cumplan correctamente con sus funciones

PRESIDENTE: Si claro, así es Regidor.

REGIDOR LORENZO: A algunos si los conozco, quiero comentarles que aquí en cabildo hay mucha armonía y muchas ganas de trabajar y somos Servidores Públicos y tenemos que servir y no que nos sirvamos del puesto y demos un mal ejemplo y para trabajar cuenten conmigo en lo personal y creo que con cada uno de mis compañeros Regidores.

REGIDOR RAMIRO GIL: Pues cuenten con nuestro apoyo, y nos vamos a estar reuniendo para hacer un plan de trabajo y pues a trabajar con ganas y en beneficio de nuestras comunidades.

PRESIDENTE: Yo ya he platicado con cada uno de ellos y saben que este proyecto es de trabajo, honradez y mucho esfuerzo para mejoramiento de nuestras comunidades, solicito al Secretario, que levante la votación para este punto del Orden del Día.

SECRETARIO: Por indicaciones del Presidente Municipal, solicito se manifiesten de manera económica, los presentes Regidores quienes estén a favor del punto XI del Orden del Día, informo y certifico que el punto es Aprobado por Mayoría Calificada con 8 (ocho) votos de los Regidores más el voto del Síndico Municipal y más el voto del Presidente con un voto en contra del Regidor Gustavo Ortega.

Se toma la protesta de ley a los tres Delegados de nuestro municipio.

PRESIDENTE: Delegados de San Miguel de la Paz, San Agustín y Maltaraña, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y demás

disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo de Delegados que por el pueblo les ha conferido, velando por el bien propio del municipio?

DELEGADOS (3) Sí, protestamos.

PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la Nación, el Estado y el Pueblo se los demande; muchas felicidades.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario que dé continuidad al Orden del Día.

XII.-Toma de protesta a Jefes y Directores que colaboran en la Administración 2015-2018.

PRESIDENTE: Pido al Secretario, que se les dé el uso de la voz a Jefes y Directores.

SECRETARIO: Por indicaciones del Señor Presidente, solicito el uso de la voz a Jefes y Directores de ésta Administración 2015/2018; informo que por Unanimidad del Pleno tienen el uso de voz Jefes y Directores.

PRESIDENTE: Si les pido que cada uno se presente para que los regidores los conozcan.

C. David Velasco Velasco	Desarrollo Social
Lic. Gerardo González Godínez	Contralor y Unidad de Transparencia
Lic. Carlos Ortega Cervantes	Deportes
Dr. Juan Carlos Cervantes Rivera	Médico Municipal
C. Guillermo López Murillo	Ecología
Ing. Arturo López Hernández	Obras Públicas
C. Emilio Flores Ramírez	Desarrollo Rural
Arq. Pedro Rivera López	Proyectos
Lic. Mayra Alejandra López López	Comunicación Social
Ing. Alonzo Gutiérrez Ortega	Planeación y Desarrollo Municipal
Ing. Rafael López Sotelo	Catastro
Daniel Jiménez Móntes	Lic. Gestor de Proyectos Agropecuarios
C. Abel López Ortega	Rastro
C. Erick Sánchez López	Oficial Mayor
C. Mauro Villanueva Díaz	Aseo Público
C. Juan Manuel García Pérez	Servicios Públicos
Lic. Ángel Iván Vega	Desarrollo Económico
C. Fidel Moreno Robledo	Seguridad Pública y Protección Civil
Lic. Lino Irineo Gómez García	Juez Municipal Interino
Lic. Sergio Alejandro Navarro Ramírez	Jurídico
Lic. Rodrigo Muñiz Garibay	Turismo
Lic. Berenice Jiménez López	Instituto de la Mujer
C. Anastacio Ortega Fernández	Casa de Cultura

Acto seguido, se presenta ante jefes y directores cada uno de los integrantes de Pleno del Ayuntamiento.

PRESIDENTE: Jefes y Directores ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo que el pueblo les ha conferido, velando por el bien propio del Municipio?

JEFES Y DIRECTORES: Sí, protestamos.

PRESIDENTE: Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Pueblo se los demande; muchas felicidades.

Secretario por favor continúe con el Orden del Día.

XIII.- Puntos Generales.

A).- Solicitud de la Plantilla laboral por parte del Regidor Lorenzo Casillas González.

REGIDOR LORENZO: Como ya vimos, ya se llegó la primer quincena y no sabemos si los sueldos se aumentaron o bajaron y desconocemos quienes están trabajando, es por eso mi inquietud.

SECRETARIO: Según la ley, tiene que ser el mismo sueldo de la Administración pasada, el Pleno es el único facultado para hacer algún cambio en la nómina de sueldos, el Pleno tendría que hacer ésta modificación.

PRESIDENTE: Sí, así es, por lo pronto todo sigue igual, los mismos sueldos; continuemos con el Orden del Día, Secretario por favor.

B).- Solicitud de Sellos Oficiales y Hologramas por parte del Regidor Lorenzo Casillas González.

REGIDOR LORENZO: Me gustaría que nos den a conocer los Sellos y los Hologramas Oficiales que se utilizarán en la Administración, porque por ahí indica que tienen que ser aprobados por Cabildo y es sólo con esa intención, de conocer y aprobar los Sellos Oficiales.

SECRETARIO: Por cuestión de tiempo, se mandaron hacer unos sellos provisionales, ya en su momento se les dará a conocer para que aprueben los Sellos Oficiales.

PRESIDENTE: Y sirve que vemos lo de los hologramas que comentábamos hace rato y sí, ya que se tengan se los presentamos, Regidores.

REGIDOR LORENZO: Y para lo del Orden del Día, que se hagan mesas de trabajo para darle más fluidez a la Sesión de Cabildo y venir más informados.

PRESIDENTE: Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

FRANCISCO I MADERO #75, COL. EL CENTRO, C.P. 47900, R.F.C. MJJ850101P25
TEL. (392) 9259840, FAX (392)9259842. CORREO MUNICIPIO jamay2015.2018@gmail.com

C).- Propuesta por parte del Regidor Lorenzo Casillas González, de mandar el Dispensario Médico Municipal a las instalaciones de la Asociación Civil Tras la Pesca de una Esperanza.

REGIDOR LORENZO: Yo desde la Administración pasada, propuse ésto de que el dispensario creo que se podrá brindar una mejor atención a la ciudadanía contamos con un espacio muy amplio de 14 x 14 metros, hay espacio para consultorios y para recepción, se cuenta con WC para hombres y mujeres con 4 tazas cada uno y un estacionamiento para unos 30 o 43 vehículos , eso no es de nadie, es de la población que ha cooperado, estamos de representantes, pero queremos que se le dé el mayor uso posible, Presidente, si me gustaría que se vaya analizando ésta propuesta y posteriormente, someterlo a cabildo para tomar una decisión que favorezca a la población. Quienes no lo conozcan, el día que gusten vamos y ven el centro para que lo conozcan y vean los espacios y con lo que contamos para que se aproveche al 100 por ciento las instalaciones, de hecho están en comodato, son del Ayuntamiento.

REGIDORA ROSA MARÍA: A mí se me hace muy lejos para la mayoría de la población, como es el caso de las personas de la colonia San José y del barrio.

PRESIDENTE: Sí Regidor, tendremos qué hacer mesas de trabajo y unos estudios porque tenemos ver qué accesibilidad, sanidad y qué tan cercano esté a la población, la Administración pasada inició el Dispensario Médico en las instalaciones de Protección Civil y prácticamente, no acudía la ciudadanía y sería bueno porque espacios nos faltan al Ayuntamiento; precisamente a eso voy a la ciudad de Atotonilco, queremos traernos el Servicio Nacional del Empleo, y que Jamay sea la sede, sabemos que este tipo de acciones son las que nos beneficiarán porque ésta sede la quiere Atotonilco, la quiere Poncitlán y algunos otros municipios, y créanmelo que estamos tratando de hacer lo mejor posible el trabajo Regidor Gustavo, ésos puntos que usted dio al Secretario General, y no se metieron al Orden del Día es por los tiempos, pero totalmente de acuerdo en invitar a éstas personas para que comparezcan ante todo el Pleno y nos amplíen la situación y beneficios de cada uno de ellos y ya estamos viendo con el Secretario una mesa de trabajo para informarles cómo está la situación en temas jurídicos , patrimonio, obras públicas, y Hacienda Municipal yo ya di indicaciones a éstos departamentos que nos vayan preparando un informe de la situación de cada uno de ellos y de ser posible que ése día sea la misma mesa de trabajo con esas personas que usted menciona, Regidor Gustavo.

FRANCISCO I MADERO #75, COL. EL CENTRO, C.P. 47900, R.F.C. MJJ850101P25
TEL. (392) 9259840, FAX (392)9259842. CORREO MUNICIPIO jamay2015.2018@gmail.com

REGIDOR GUSTAVO: A mí si me gustaría Presidente, lo antes posible, yo fui parte de la Administración pasada y no conozco los números porque no me dejaron ver, pero realmente nos tienen que dar la cara a nosotros, nosotros somos ya los responsables y los interesados de éstas situaciones, quiero que den cuentas claras y como yo se lo dije Presidente, yo no voy a solapar a nadie que haya metido mano, el que tenga que ver en enredos que venga y responda por sus actos esa es mi inquietud y más qué nada por mi plan de trabajo.

PRESIDENTE: Sí, totalmente de acuerdo con usted, Regidor, y en éstos días vemos fechas para ésta mesa de trabajo, tengo los teléfonos, vemos agendas y este asunto lo veo con el Secretario y que se les avise fecha y hora.

REGIDOR GUSTAVO: Secretario, si es necesario que mi petición para que comparezcan estas personas del SIMAPAS Jamay , el de lotes con servicio y el de las luminarias, se la hago llegar por escrito nomás dígamelo.

SECRETARIO: No lo considero necesario Regidor, pero como usted guste, en mi opinión, no es necesario.

PRESIDENTE: Regidor Gustavo, como le expliqué, no se metieron los puntos por la cuestión del tiempo pero pronto lo veremos en una mesa de trabajo, Secretario continúe con el Orden del Día, por favor.

XIV.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: No habiendo más asuntos qué tratar, se da por clausurada la sesión ORDINARIA **03/2015** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco; Periodo Administrativo 2015-2018, siendo las 14 horas con 15 minutos del día 16 de Octubre del 2015, firmando en ella los que intervinieron y dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento, el Lic. J. Cruz Fernando Bañuelos López.

DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO DE JAMAY
2015-2018

SECRETARIA GENERAL
JAMAY 2015-2018

Rosa María Godínez Ortega

C. ROSA MARÍA GODÍNEZ ORTEGA

REGIDORA

J. Natividad Godínez P.

C. J. NATIVIDAD GODÍNEZ PARTIDA

REGIDOR

José A Estrada C.

ERIKA GODINEZ

C. ERIKA YULIANA GODÍNEZ CASTELLANOS

REGIDORA

José A Estrada C.

C. JOSÉ ALBERTO ESTRADA CRUZ

REGIDOR

GOBIERNO DE JAMAY
2015-2018

SECRETARIA GENERAL
JAMAY 2015-2018

LIC. MA. DOLORES CEJA NUÑO

REGIDORA

C. LORENZO CASILLAS GONZÁLEZ

REGIDOR

C. GUSTAVO ORTEGA RODRÍGUEZ

REGIDOR

DR.RAMIRO GIL PÉREZ

REGIDOR

GOBIERNO DE JAMAY
2015-2018

ING. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MENDOZA

REGIDOR

Erika Godinez
Rosa María Godinez Ortega
José Eduardo C

C. NICOLÁS BALLESTEROS ESTRADA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J. CRUZ FERNANDO BAÑUELOS LÓPEZ

SECRETARIO GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
JAMAY 2015-2018

J. Natividad Hernández.

FRANCISCO I MADERO #75, COL. EL CENTRO, C.P. 47900, R.F.C. MJJ850101P25
TEL. (392) 9259840, FAX (392)9259842. CORREO MUNICIPIO jamay2015.2018@gmail.com